

Anexo 6. Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes apartados</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Social Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas de los ejercicios fiscales 2020 y 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de noviembre de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31 de diciembre de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa social Q2920 “Calidad de Vida para Nuestras Heroínas” sobre los ejercicios fiscales 2020 y 2021 con base en la información entregada por las unidades responsables de su operación y evaluación para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Realizar una breve descripción y valoración de los elementos cualitativos del Programa (origen y análisis del problema público, justificación de la intervención, alineación a planes de desarrollo, etc.)	
2. Reportar los resultados y productos del Programa evaluado, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa.	
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), haciendo un comparativo respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.	
4. Disponer de una valoración integral de los indicadores de la Matriz de Indicadores y los procesos para obtener los datos que permiten su reproducción.	
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa derivado de las evaluaciones externas.	
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa.	
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa.	
8. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.	
9. Establecer si los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos en un punto determinado en el tiempo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la evaluación se complementó con información adicional que la instancia evaluadora consideró adecuada para justificar el análisis, en apego a los Términos de Referencia emitidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios con encargado del Proyecto evaluado • Revisiones estadísticas de bases de datos administrativas • Revisión de evaluaciones previas (internas o externas) 	



<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentación pública • Análisis de gabinete.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, con el Programa de Gobierno 2018-2024 del estado de Guanajuato y con el Programa Sectorial Desarrollo Social y Humano 2019-2024. 2. Cuenta con normatividad general para su operación. 3. Cuenta con un documento de diagnóstico con información relevante que permite identificar la problemática general y que sustenta el funcionamiento del programa. 4. Se realizan los procedimientos de reconstrucción mamaria a través de jornadas quirúrgicas lo cual potencia el impacto del programa. 5. Existe una colaboración efectiva entre la Unidad Responsable del Programa y Asociaciones Civiles sin fines de lucro.
<p>2.2.2 Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articular las acciones del programa en torno a un documento de planeación estratégica. 2. Diseñar un instrumento de monitoreo y seguimiento que provea de información adecuada que permita valorar los indicadores de la MIR. 3. Establecer metas claras e independientes a nivel de componente y actividades.
<p>2.2.3 Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa carece de un documento propio de planeación que permita establecer sus alcances a mediano y largo plazo.
<p>2.2.4 Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recortes presupuestales. 2. Expectativas excesivas creadas en la población objetivo. 3. Expectativas excesivas creadas en la meta del programa.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>En general, se concluye que, a nivel de fin, no se cuenta con los indicadores necesarios para medir el desempeño del programa a este nivel. En lo que respecta al propósito, el indicador permite establecer una relación respecto a la solución de una problemática. A nivel de componente, se cuenta con el indicador necesario para medir los servicios otorgados; dado que mide el número de procedimientos realizados. Finalmente, a nivel de actividades, se cuentan con los indicadores necesarios y suficientes, solo se recomienda revisar el resultado al que se desea llegar de la actividad 3.</p> <p>Referente a la planeación del programa, se constató que no se cuenta con un documento específico de planeación estratégica con metas definidas a mediano y largo plazo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021. No obstante, se cuenta con un plan de trabajo anual, donde se documenta la información referente a las acciones que realiza mes con mes a lo largo del año.</p> <p>Si bien, se cuenta con instrumentos para el registro y seguimiento de la operación del programa, como base de datos y plataformas digitales, es necesario construir un sistema específico de seguimiento y monitoreo que aporte elementos necesarios y suficientes para</p>



<p>valorar los indicadores contenidos en la MIR, pues una herramienta con tales especificaciones contribuye al fortalecimiento de la ejecución del Programa y evita tener datos parciales en las diferentes áreas involucradas.</p> <p>Aunque el programa cuenta con áreas de mejora en cuanto a sus indicadores, se observó que el Programa se esforzó en el establecimiento de objetivos e indicadores; asimismo, es posible determinar que la cadena de valor tiene sentido, ya que, se genera información sobre el proceso de cada etapa.</p>	
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda agregar por lo menos otro indicador a nivel de Fin, que permita medir de manera más precisa la contribución del programa. 2. Se recomienda unificar la unidad de medida de la variable A del indicador a de la actividad 3. 3. Establecer metas claras e independientes a nivel de componente y actividades. 4. Reestructurar la MIR con base en las sugerencias realizadas. 5. Se sugiere actualizar el diagnóstico y agregar los resultados hasta ahora logrados por el programa con la finalidad de que todos los elementos de diseño se encuentren estrechamente relacionados. 6. Elaborar un documento específico que responda a una planeación estratégica con metas definidas a mediano y largo plazo. 7. Diseñar un instrumento de monitoreo y seguimiento para valorar los indicadores contenidos en la MIR. 	
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>	
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alejandro Castillo Esparza</p>	
<p>4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación</p>	
<p>4.3 Institución a la que pertenece: REDSOLUT S.A.S.</p>	
<p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Nefi Gustavo Trujillo Barrientos; Dra. Teodora Hurtado Saa; Lic. Rafael Islas Pineda.</p>	
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: redsolut.sas@gmail.com</p>	
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 481 391 1649</p>	
<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>	
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Calidad de Vida para Nuestras Heroínas</p>	
<p>5.2 Siglas: Q2920</p>	
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p>	
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p>	
<p>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/></p>	
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p>	
<p>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/></p>	
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>	
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Servicios de Salud (DGSS)</p>	
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>	
<p>Nombre: Dr. Francisco Javier Magos fmagosv@guanajuato.gob.mx Tel. (473) 735 2700</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p>



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres_ <u>X</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$203,232.00 (Doscientos tres mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
7.2 Difusión en internet del formato: Por publicar:
<ul style="list-style-type: none"> • La página oficial del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato • https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php

